



APRUEBA EXTENSION CONTRATO MHER

DECRETO ALCALDICIO N° 306/

Quillón, 30 de Diciembre de 2011.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 678 de fecha 20 Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2011.
2. Decreto Alcaldicio N° 217 de fecha 23 de Septiembre de 2011, que aprueba el Contrato Odontológico Integral año 2011.
3. Carta de Solicitud de prórroga de finalización del Programa MHER, enviada por la Doctora Pamela Lincovil Ñanco, Odontóloga, de Fecha 30 de Diciembre de 2011.
4. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. APRUEBASE, la Extensión del Contrato para el servicio de "Atenciones Odontológicas Integrales", de fecha 23 de Septiembre de 2011, Ejecutado por la **Dra. PAMELA ODET LINCOVIL ÑANCO.**, R.U.N. N° 16.553.452-3, por los meses de Enero y Febrero de 2012.
2. Los motivos atribuidos al retraso son la tardanza en la entrega de prótesis por parte del laboratorio y además la inasistencia de algunos pacientes a la hora de atención.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/YJA/smb.

DISTRIBUCIÓN:

- Dra. Pamela Lincovil Ñanco.
- Archivo DESAMU Quillón.
- Archivo Finanzas DESAMU Quillón.
- Secretaría Municipal.